Naciones Unidas S/2017/511

Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de junio de 2017 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

En relación con la carta del Embajador Elbio Rosselli de fecha 2 de mayo de 2017, tengo el honor de confirmar que los miembros del Consejo de Seguridad han acordado enviar una misión a Haití del 22 al 24 de junio de 2017. También han acordado el mandato de la misión (véase el anexo).

Tengo el honor de dirigir esta misión en mi calidad de Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio de 2017.

Tras celebrar consultas con los miembros, se acordó que la misión estará integrada por las siguientes personas:

El Embajador Sacha Sergio Llorentty Solíz (Bolivia (Estado Plurinacional de))

El Embajador Wu Haitao (China)

El Sr. Ihab Moustafa Awad Moustafa (Egipto)

La Sra. Amy Noel Tachco (Estados Unidos de América)

El Embajador Mahlet Hailu Guadey (Etiopía)

El Sr. Evgeny T. Zagaynov (Federación de Rusia)

La Sra. Anne Gueguen (Francia)

El Embajador Inigo Lambertini (Italia)

El Embajador Yasuhisa Kawamura (Japón)

El Embajador Kairat Umarov (Kazajstán)

El Embajador Stephen Hickey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

El Embajador Gorgui Ciss (Senegal)

El Sr. Joakim Vaverka (Suecia)

El Embajador Volodymyr Yelchenko (Ucrania)

El Sr. José Luis Rivas (Uruguay)

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Sacha Sergio **Llorentty Solíz**
Presidente del Consejo de Seguridad

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 15 de junio de 2017 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Mandato de la misión del Consejo de Seguridad a Haití

Misión del Consejo de Seguridad a Haití, dirigida por el Estado Plurinacional de Bolivia durante su presidencia del Consejo

1. El Consejo de Seguridad llevará a cabo su misión a Haití en el marco de su resolución 2350 (2017).

2. Los objetivos de la misión son los siguientes:

a) Reafirmar el apoyo del Consejo de Seguridad al Gobierno y el pueblo de Haití para fortalecer su país y sus instituciones a fin de contribuir a la estabilidad y el desarrollo nacionales;

b) Llevar a cabo un examen de la aplicación de la resolución 2350 (2017), prestando especial atención a la finalización y el cierre satisfactorios de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la transición sin tropiezos a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), incluida la reducción metódica y progresiva del componente militar;

c) Definir sobre el terreno las condiciones necesarias para que la MINUJUSTH ejecute con éxito su mandato.

3. A su regreso a Nueva York, la misión tiene la intención de informar oralmente al Consejo sobre el cierre de la MINUSTAH y la transición a la MINUJUSTH.

4. La misión tratará de lograr los mencionados objetivos celebrando reuniones con los siguientes interesados clave:

- El Presidente de Haití;
- El Primer Ministro de Haití;
- Los principales funcionarios públicos de Haití;
- El Consejo Superior de la Policía Nacional;
- El Consejo Superior del Poder Judicial;
- El defensor del pueblo;
- La Mesa de la Asamblea Nacional (Presidentes del Senado y la Cámara de los Diputados);
- El equipo de las Naciones Unidas en el país;
- Las principales autoridades de la MINUSTAH;
- Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;
- Otros agentes (sector privado): sociedad civil, sector empresarial, grupo básico (cuerpo diplomático).